



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E. –**

**ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0295/2026 I D.P.
UNÁNIME**

La suscrita, diputada Edith Palma Ontiveros, en representación de las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA en la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y 169 de la Ley Orgánica que nos rige; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta tribuna para presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, con el propósito de que la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado, **ACUERDE** realizar acciones diversas para que este Poder Legislativo **conmemore el 21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna**, destacando en cada una de esas acciones, la importancia de la preservación y protección de las lenguas de los pueblos originarios de Chihuahua, y el papel que juega esto en la salvaguarda de la riqueza cultural y lingüística de nuestra entidad. Lo anterior en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este próximo 21 de febrero el mundo conmemora el "Día Internacional de la Lengua Materna", teniendo como antecedente dicha proclamación por parte de la UNESCO en 1999, y su adopción en 2000 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, honrando con ello la intensa lucha del pueblo de Bangladesh, y el sacrificio de quienes murieron cuando, el día 21 de febrero de 1952, se rebelaron contra la decisión del gobierno de Pakistán de prohibir el uso de su lengua materna, el cual tomó la decisión oficial de que la lengua urdú fuese la lengua oficial del Estado, determinando que era la única que debería utilizarse en escuelas y medios de comunicación, no obstante que el 63 por



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

ciento de sus 69 millones de habitantes, eran pertenecientes a los pueblos originarios, hablantes de la lengua bengalí.

En aquel 1952, el pueblo de Bangladés recibió la noticia de que el gobierno de Pakistán decidió desconocer y eliminar su lengua originaria prohibiendo su uso, y además decretando que la lengua bengalí se escribiría en árabe. El 21 de febrero de 1952, decenas de estudiantes de la Universidad de Daca y de otras escuelas, se reunieron para manifestarse en contra de las decisiones del gobierno; la policía atacó a la multitud matando a varios estudiantes.

Este suceso provocó una reacción inesperada para el gobierno; el descontento social se generalizó; se cerraron escuelas y oficinas, y se detuvo el transporte público. Al día siguiente ya eran más de 30 mil personas que, reunidas en la capital de Bangladés, se oponían al gobierno; esto provocó que la policía reaccionara con mayor agresividad asesinando a más manifestantes, entre ellos a un niño.

Instituciones y organismos privados y públicos, y agrupaciones de obreros dejaron sus actividades y se unieron a las manifestaciones los días siguientes, condenando al gobierno pakistaní por sus acciones. Tras una larga lucha de resistencia los siguientes cuatro años, el pueblo de Bangladés logró al fin que el gobierno retrocediera en su intento de acabar con su lengua materna, y la lengua bengalí fue declarada como lengua oficial de Pakistán.

Este año se cumple el aniversario número 26 en que se conmemoró por vez primera a nivel mundial el 21 de febrero como Día Internacional de la Lengua Materna, en un homenaje imperecedero al pueblo de Bangladés por su lucha en la defensa de su lengua materna, estableciendo con ello las bases a las cuales deben apegarse los Estados parte



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

en el diseño y aplicación de políticas públicas que permitan el rescate, la preservación y salvaguarda de las lenguas maternas, con especial dedicatoria a las lenguas indígenas.

En México, la lucha de los pueblos indígenas por la supervivencia de nuestra tradiciones y nuestra lengua, por el respeto a nuestra cultura y nuestros sistemas normativos internos, por la garantía de nuestros derechos humanos individuales y colectivos, ha sido una lucha de siglos, una batalla larga y agotadora contra la dominación cultural y lingüística de la que hemos sido objeto desde la conquista; una lucha que libramos incluso contra nosotros mismos, porque mientras unos nos negamos a desaparecer e inculcamos a nuestras hijas e hijos nuestra herencia cultural, otros nos avergonzamos de nuestro pasado y ya no transmitimos nuestro legado ancestral por temor a la discriminación sistémica y social; y bajo ese estado de cosas vemos cómo van desapareciendo lentamente nuestras lenguas originarias.

Las investigaciones resultantes de la última actualización del Atlas de Lenguas Indígenas en Peligro de Desaparición, arrojan datos sobre el estado de las lenguas indígenas en Latinoamérica: de las 556 lenguas indígenas, 214 se encuentran en riesgo de desaparición, lo que equivale al 38.4%; pero esa pérdida se ha incrementado aproximadamente 18 puntos porcentuales más que en 2009, cuando se publicó el último Atlas; y de los 21 países de América Latina y el Caribe que mayor riesgo tienen en la pérdida de sus lenguas originarias, México ocupa el cuarto lugar, perdiendo, hasta el último registro, el 21.5 % de sus lenguas originarias.¹

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -por sus siglas UNESCO-, en promedio cada dos semanas una lengua

¹ <https://www.segib.org/el-384-de-las-lenguas-indigenas-de-america-latina-y-caribe-se-encuentran-en-peligro-de-desaparicion/> Secretaría General Iberoamericana/SEGIB



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

desaparece en el mundo; y con su pérdida, desaparece también todo el patrimonio cultural e intelectual de un pueblo, por lo que desde hace ya varios años se realizan esfuerzos de los gobiernos, en alianza con algunas organizaciones indígenas, para tratar de detener esa desafortunada constante, en la cual también los pueblos de Chihuahua se ven afectados, por lo que resulta urgente llamar la atención para que realicemos acciones tendientes a promover la actuación de las autoridades gubernamentales en el rescate, la defensa y la preservación de las lenguas indígenas de nuestra entidad.

De acuerdo a la información registrada en el Atlas de la Lenguas Indígenas Nacionales de México del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, las cuatro lenguas reconocidas hasta la actualidad oficialmente como originarias de la entidad, y que son la ralámuli o rarámuri, la ódami o tepahuán, la warijío, warijó o guarijío, y la o'óba o pima², pertenecen todas a la familia lingüística yuto-nahua; su número total de hablantes, de acuerdo al Atlas referido, es de alrededor de 113 mil 128 personas, las cuales tienen en el territorio estatal 97 mil 263 hablantes la primera, 14 mil 311 la segunda, 891 la tercera, y 663 la pima.

De acuerdo a lo que podemos observar, la lengua tarahumara tiene mayores posibilidades de supervivencia por su fortaleza socio cultural y el apoyo institucional; sin embargo, de sus cinco variantes, la de Tarahumara de Cumbres ha ido presentando signos importantes de riesgo de desaparición, pues ya sólo se habla en las comunidades de Samachique y de Munérachi de los municipios de Guachochi y de Urique respectivamente. Por otro lado, los hablantes de la lengua ódami del pueblo tepahuán, cuya mayoría habita el municipio de Guadalupe y Calvo, de acuerdo a los

² **GOTÉS** Martínez Luis Eduardo y otros.- *Los Pueblos Indígenas de Chihuahua, Atlas Etnográfico*. Instituto Nacional de Antropología e Historia; p. 15



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

indicadores socioeconómicos del INEGI en 2015, ha reducido a poco más de 9 mil su número de hablantes, los cuales, según el Atlas de las Lenguas Indígenas del INALI, eran 14 mil 316 en 2010; esto significa una pérdida porcentual del 37% de hablantes de esa lengua.

Las lenguas del pueblo guarijío o guarijío y del pueblo pima son las que actualmente en Chihuahua tienen mayor riesgo evidente de desaparición, pues actualmente la primera, de acuerdo a los indicadores socioeconómicos del INEGI en 2015, registrados por el Atlas del INALI, tiene sólo 891 hablantes distribuidos en 12 municipios de la entidad, mientras que la segunda, según datos combinados del Censo de Población y Vivienda y de los Indicadores Socioeconómicos del INEGI en 2010 y 2015 respectivamente, se localizan ya sólo en 9 municipios de nuestra entidad, con 663 hablantes, en donde destaca Madera con mayor número de comunidades indígenas del pueblo pima.

Actualmente, fenómenos y situaciones diversas están cambiando el panorama etnográfico de Chihuahua. Por un lado, hoy, debido a la migración, el número de personas hablantes de las lenguas mixteca y chinanteca asentados mayoritariamente en Ciudad Juárez, es mayor que el de los pueblos warijío y pima, originarios del estado; y por otro, el pueblo n'dee/n'nee/n'dé o apache, el cual ha requerido a las autoridades de nuestra entidad su reconocimiento como pueblo originario, ha sido incorporado oficialmente en el Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto del 2024, recibiendo de esta manera su reconocimiento nacional por las autoridades administrativas del orden federal.³

³ **ACUERDO** por el que se expide el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Diario Oficial de la Federación. p. 233. <https://www.catalogo.inpi.gob.mx>.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

Este es el escenario en el cual Chihuahua recibe este próximo 21 de febrero, el Día Internacional de la Lengua Materna, respecto al cual invitamos a este Poder Legislativo a reflexionar sobre su importancia fundamental para la supervivencia de nuestras lenguas, y por tanto de nuestra cultura y tradiciones; por ello es que acudimos ante esta tribuna para proponer acciones específicas a realizar por esta LXVIII Legislatura, con el fin de hacer visibles nuestras lenguas originarias desde el espacio en el que estamos obligados a realizar acciones de acuerdo a nuestra competencia para la salvaguarda, la protección y la promoción de nuestras lenguas originarias, en tanto lenguas maternas; por ello, proponemos que, con la inversión de recursos suficientes y sin limitaciones, este H. Congreso del Estado realice diversas acciones de publicidad para destacar la importancia de este día emblemático para la sociedad chihuahuense, cuya composición y origen se sustenta en los pueblos indígenas que habitaban el territorio de lo que hoy es nuestro estado, antes de la conquista de México.

Para ello, nuestra propuesta específica consiste en que esta LXVIII Legislatura acuerde que, a partir del día 18 de febrero y hasta el día 21 de mismo mes del presente año, al exterior e interior de este edificio legislativo, y a través de los instrumentos que se consideren adecuados, se realice el montaje de la leyenda que aluda al "21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna" en su 26 aniversario, con los logotipos e ilustraciones correspondientes.

Así mismo, proponemos que esta LXVIII Legislatura acuerde que, durante todos los días de la semana del 16 al 21 de febrero del año en curso, el Poder Legislativo realizará acciones de promoción y difusión en los medios masivos de comunicación de la entidad a través de su departamento de Comunicación Social, referentes a la conmemoración del 21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna, con un breve mensaje traducido en nuestras lenguas indígenas, sobre la importancia de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

preservación, protección de las lenguas originarias de Chihuahua, y el papel que juega esto en la salvaguarda de la riqueza cultural y lingüística nuestra entidad.

Este H. Congreso del Estado, lugar en donde se asienta el Poder Legislativo que ostenta la representación popular del pueblo de Chihuahua, debe ser uno de los principales promotores de la conmemoración del 21 de febrero, día que se convirtió en la fecha emblemática para que los pueblos del mundo reflexionemos respecto a cómo el pueblo bengalí, nos legó el significativo valor de defender nuestra lengua materna indígena de todo acto de avasallamiento, o de omisiones de los gobiernos con el propósito de su desaparición; y de la importancia que tiene para quienes, a través de ella, transmitimos los valores de nuestra cultura, nuestro patrimonio, nuestras tradiciones y nuestra historia, y con ello, el orgullo de pertenecer a los pueblos que dieron origen al México y al Chihuahua que hoy conocemos.

Por lo anteriormente fundado y motivado, presentamos ante esta alta tribuna la siguiente proposición con carácter de

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, acuerda que, a partir del día miércoles 18 de febrero y hasta el día 21 del mismo mes del presente año, y mediante una lona con las dimensiones que le dé suficiente visibilidad pública, se realice el montaje de una leyenda al exterior e interior de este edificio legislativo, con los logotipos e ilustraciones correspondientes, que aluda al "21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna" en el 26 aniversario de su conmemoración, haciendo énfasis en la proyección de las lenguas indígenas.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua acuerda realizar, a través del departamento de Comunicación Social de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

este Poder Legislativo, acciones de promoción y difusión en los medios masivos de comunicación oral y escrita de la entidad, relacionados con el 21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna, en el 26 aniversario de su conmemoración, con un breve mensaje traducido en nuestras lenguas originarias, sobre la importancia de la preservación, protección de las lenguas indígenas de Chihuahua, y el papel que juega esto en la salvaguarda de la riqueza cultural y lingüística nuestra entidad.

TRANSITORIOS.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en la Sala Morelos del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

**ATENTAMENTE
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA:**

DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS

**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA
SOTELO**

**DIP. ELIZABETH GUZMÁN
ARGUETA**

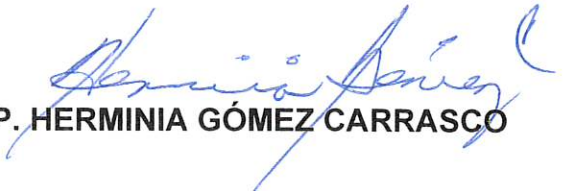


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

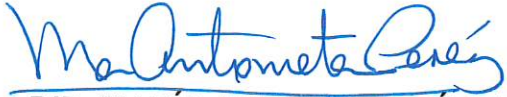

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ


**DIP. OSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES**


DIP. ROSANA DÍAZ REYES

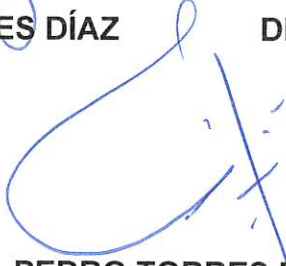

DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO

DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ


**DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ
REYES**


DIP. Jael ARGÜELLES DÍAZ


**DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS
PRIETO**


DIP. PEDRO TORRES ESTRADA

Esta hoja de firmas corresponde a la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, a fin de que la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado acuerde realizar acciones de conmemoración del 21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna.